



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00281106- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante Santino Prieto Martínez (Legajo N° 48.126.420) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas los días sábados del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de su participación de manera federada y competitiva en la categoría M18 del Córdoba Athletic Club de la Unión Cordobesa y de la Unión Argentina de Rugby; Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Santino Prieto Martínez (Legajo N° 48.126.420) justificando las inasistencias a sus actividades académicas los días sábados del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Principios y Estructura de la Economía (11-00245) - Prof. Navarrete
- Matemática I (11-00281) - Prof. Vargas
- Introducción a la Administración (11-00201) - Prof. Lingua

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto al personal docente de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

